



15005

XXIV RALLYE DEL PAVO



REGLAMENTO PARTICULAR

Artículo Uno. – Organizador

La Real Peña Motorista Vizcaya organiza un Rallye de Regularidad que tendrá lugar el 14 de diciembre de 2024 denominado XXIV Rallye del Pavo.

Este gran rallye se desarrollará de acuerdo con las siguientes disposiciones por orden de prelación:

1. Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo y la Instrucción 18/TV-101.
2. Las disposiciones generales de la FIVA (en lo que sean de aplicación)
3. El Reglamento General de FEVA para Eventos de Regularidad Histórica para este año.
4. El presente Reglamento Particular de este evento autorizado por FEVA.

Artículo Dos. – Inscripciones

El plazo de inscripciones se cierra el 10 de diciembre de 2024, a las 21 horas, siendo el importe de 80 euros (70 euros para los socios y socias de la R.P.M.V.).

Las inscripciones deberán formalizarse a través de formulario electrónico que estará disponible en la web www.rpmv.org junto con el resto de información de la prueba. En el importe de la inscripción se incluye la comida de fin de rallye y, podemos asegurar, que el menú no consistirá en alubias quemadas.

Serán admitidos aquellos vehículos que el 14 de diciembre de 2024 tengan cumplidos, al menos, 25 años de antigüedad.



Se fija en 40 el número máximo de equipos participantes y serán admitidos por estricto orden de recepción de inscripciones. Las inscripciones se entenderán formalizadas cuando se haya recibido el formulario de inscripción con los derechos de inscripción abonados.

Artículo Tres. – Seguros

Los participantes deben tener para el vehículo, el seguro obligatorio en vigor.

La organización dispone de un seguro de responsabilidad civil para garantizar los posibles daños a terceros, físicos o materiales, derivados de la actividad de la prueba, hasta los límites establecidos por la legislación vigente.

Artículo Cuatro. – Salida y verificaciones

La salida tendrá lugar en el Parking del Puerto de Zierbana, y las verificaciones administrativas se llevarán a cabo junto a dicho Parking, en el Restaurante La Kofradia que está ubicado en Puerto Txiki, 8. <https://maps.app.goo.gl/Z6EvDBSYLZzgxryQ8>.

Los participantes deberán presentarse entre las 09:00 y las 09:45 para pasar la verificación administrativa y colocar a continuación los números que les hayan correspondido. La hora estimada de salida del dorsal 1 será a las 10:00.

Artículo Cinco. – Fin de Rallye y premios

El fin de rallye será en el parking del EIC de Abanto, donde se procederá a la entrega de premios tras la comida en el Restaurante Izekoren Etxea, ubicado en el mismo EIC-

Serán acreedores del merecido reconocimiento los tres primeros equipos clasificados y, además, aquel que tenga una menor puntuación en un punto de control identificado visualmente con un pavo.

Para optar a los reconocimientos y trofeos se deberá estar presente en la entrega de premios. En caso de estar ausente el equipo acreedor de trofeo o premio, éste será entregado al siguiente clasificado.

La hora estimada de llegada del dorsal 1 será a las 14:00.

Artículo Seis. – Cargos oficiales

Para este Rallye se designan los siguientes cargos oficiales:





Director de Carrera: Martín Cubillo
Responsable Seguridad Vial: Martín Cubillo
Responsable Cronometraje: Manu Cuesta



Artículo Siete. - Normas para la Regularidad

Los equipos deberán circular respetando siempre las normas de tráfico, y cumplir en los tramos de regularidad las medias indicadas por la organización nunca superiores a 50 Km/h.

El recorrido consta de 120 Kms. dividido en 6 tramos de regularidad y sus correspondientes enlaces. La mayor parte de la prueba discurre por carreteras con número y, en cualquier caso, éstas se encuentran en buen estado de conservación, sin baches ni grava.

La medición del rutómetro que se entregue a los participantes será al hectómetro y se publicará tramo de calibración. En el rutómetro se indicarán tiempos de paso por cada viñeta y cambios de media y la prueba no revestirá dificultades de navegación.

No se admite ningún tipo de instrumento de medición de tiempo ni de distancia diferente del que equie de serie el vehículo participante con excepción de dos cronómetros que podrán ser digitales o analógicos. Si algún equipo incumpliera esta norma será vilipendiado públicamente en la entrega de premios, obligados a cantar a dúo un villancico al respetable, despojados de su posición y obligados a compensar al resto de participantes con sendas bebidas espirituosas.

Artículo Ocho. – Cronometraje y penalizaciones.

El cronometraje se llevará a cabo de forma manual, penalizando a razón de un punto por segundo redondeado y acumulándose las penalizaciones de la totalidad de los controles que se establezcan.

El control del pavo será cronometrado a la centésima de segundo para evitar desempates y se designará para tan alto honor al cronometrador del rally con más experiencia.

En caso de empate se asignará mejor puesto a aquel equipo que hubiera marcado menor penalización en el primer control del rallye y si el empate persistiera, se acudiría al segundo control y así consecutivamente hasta establecer el desempate.

La penalización máxima por control será de 300 puntos.



Los controles se cerrarán 15 minutos después de la hora asignada al último dorsal participante.

Artículo Nueve. – Puntuabilidad

La prueba no es puntuable para ninguna Copa ni Campeonato y busca disfrutar de un ambiente festivo y fomentar el compañerismo entre los participantes.

Artículo Diez. Resumen de programa-horario

- 6 de noviembre: Publicación reglamento
- 6 de noviembre: Apertura de inscripciones
- 10 de diciembre: Cierre de inscripciones
- 11 de diciembre: Publicación lista de inscritos
- 14 de diciembre: Fin de rallye dorsal 1, a las 13:30
- A continuación: Publicación de resultados, comida y entrega de premios



En Bilbao a 4 de noviembre de 2024.

El Comité Organizador

El presente Reglamento Particular, está de acuerdo con la actual reglamentación de vehículos históricos 5 del 11 del 2024



El Secretario General FEVA

Nº 15005

Autorizado para obtener el oportuno permiso administrativo.